MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

EVALUACION TECNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

N° MC-091-2025-HOMIL

1. BIOART

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	El oferente deberá presentar en su oferta, carta debidamente firmada por representante legal, relacionando de manera clara las TABLAS y el compromiso de cumplir con lo requerido en las **CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER ALLEGADOS EN LA OFERTA),** relacionando la totalidad de los elementos relacionados en cada numeral.	X	
2	CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DISTRIBUCIÓN Y/O SOPORTE TÉCNICO DE CASA MATRIZ	El proponente deberá anexar en su propuesta CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DISTRIBUCIÓN Y/O SOPORTE TÉCNICO DE CASA MATRIZ, para soportar qué es el único representante autorizado de marca a nivel nacional, con personal capacitado por casa matriz para realizar el mantenimiento de los equipos biomédicos y para comercializar los repuestos/ consumibles objetos del presente proceso.	X	
3	FICHA TÉCNICA	El proponente deberá anexar en su propuesta Ficha técnica y catálogo de presentación del servicio.	X	
4	GARANTÍA TÉCNICA	El proponente junto con la oferta deberá anexar en un documento, la garantía técnica para los ítems ofrecidos. La garantía técnica mínima en este proceso, para mantenimiento preventivo y correctivo debe cubrir los siguientes aspectos: 1. Desajuste de ensamble. 2. Sistemas de funcionamiento del equipo (mecánico, neumático, electrónico y eléctrico). 3. Daño en piezas por mal ajuste de sus partes. 4. Imperfectos en accesorios y/o elementos para su instalación. 5. Daño en productos terminados y/o materiales por causa o razón demostrado en su funcionamiento. 6. Desempeño defectuoso en las operaciones requeridas. 7. La garantía técnica de los mantenimientos preventivos realizados será por un tiempo no inferior de 6 seis meses contados a partir de la realización de la visita. 8. Que de acuerdo a la marca del equipo este no cumpla los requerimientos aun cuando tenga las especificaciones mínimas requeridas. 9. Vencimiento prematuro del material o repuesto.	X	

Powered by CamScanner

		10. El oferente debe tener en cuenta que los sets de instrumental especializado con los que cuenta el HOSPITAL MILITAR CENTRAL son de alta complejidad lo que obliga a que sus repuestos sean originales nuevos no remanufacturados y/o certificados según lo establecido por fabrica.		
5	**TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA**	1. El término de respuesta a los llamados de urgencia no debe ser superior de 24 horas, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el equipo presente alguna falla. 2. En el evento de suministro de un repuesto este debe ingresar al almacén N° 1 del hospital militar central y cumplir con los procedimientos que este exige. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material. en el evento de requerir un repuesto la instalación debe ser de forma inmediata. El termino de respuesta para un repuesto que no se encuentre en stock por parte de la empresa no debe ser superior a cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el equipo presente alguna falla. 3. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente. 4. Ningún repuesto se podrá instalar dentro de los equipos sin que realice el trámite correspondiente por el Almacén de consumo No.1, el cual consta de la solicitud al mismo y su posterior retiro en compañía del supervisor del contrato y/o personal autorizado por el área de Equipo Biomédico. 5. Todo repuesto original nuevo no remanufacturado y/o certificado por fabrica que no haga parte integral del contrato, y se llegue a requerir, podrá ser suministrado, despachado, instalado y facturado previa autorización del	X	

Powered by CamScanner

		supervisor del contrato hasta agotar presupuesto. 6. El oferente deberá entregar los repuestos o insumos en perfectas condiciones, elemento que presente posibles averías no se aceptará para el ingreso el cual deberá ser reemplazado. 7. El oferente deberá entregar los repuestos o insumos dentro de los términos que se encuentran establecidos en el contrato. 8. Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando el mantenimiento contratado de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, y las especificaciones que hacen parte del pliego de condiciones, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido. 9. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. 10. Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el presente contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por la Oficina de contratos, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes 11. Cuando se realice un mantenimiento preventivo o correctivo el contratista deberá anexar la carta de garantía del repuesto y el certificado de originalidad del mismo, lo anterior debe quedar consignado en los reportes técnicos junto con los trabajos realizados. 12. Cuando se realice calibración el contratista deberá anexar el certificado original del resultado de la misma y este debe contener el certificado de calibración del instrumento con el cual se realiza dicha labor de calibración. 13. El contratista deberá contar con todas las herramientas, implementos mecánicos, electrónicos y transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato 14. Como parte de sus obligaciones, para mantener la indemnidad al Hospital Militar Central, el contratista constituirá y mantendrá vigente la garantía estipulada en el contrato y cumplirá con todos los requisitos que en ella se establecen para hacerla efectiva, llegado el caso.		

EVALUACION TECNICA: La firma BIOART CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas requeridas

Atentamente

IQ PAULA ANDREA VALDERRAMA BAEZ
Central de Esterilización

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
EVALUACION TECNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N° MC-091-2025-HOMIL

2. FUMCLEAN

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	El oferente deberá presentar en su oferta, carta debidamente firmada por representante legal, relacionando de manera clara las TABLAS y el compromiso de cumplir con lo requerido en las **CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER ALLEGADOS EN LA OFERTA)**, relacionando la totalidad de los elementos relacionados en cada numeral.		X
2	CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DISTRIBUCIÓN Y/O SOPORTE TÉCNICO DE CASA MATRIZ	El proponente deberá anexar en su propuesta CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DISTRIBUCIÓN Y/O SOPORTE TÉCNICO DE CASA MATRIZ, para soportar qué es el único representante autorizado de marca a nivel nacional, con personal capacitado por casa matriz para realizar el mantenimiento de los equipos biomédicos y para comercializar los repuestos/ consumibles objetos del presente proceso.		X
3	FICHA TÉCNICA	El proponente deberá anexar en su propuesta Ficha técnica y catálogo de presentación del servicio.		X
4	GARANTÍA TÉCNICA	El proponente junto con la oferta deberá anexar en un documento, la garantía técnica para los ítems ofrecidos. La garantía técnica mínima en este proceso, para mantenimiento preventivo y correctivo debe cubrir los siguientes aspectos: 11. Desajuste de ensamble. 12. Sistemas de funcionamiento del equipo (mecánico, neumático, electrónico y eléctrico). 13. Daño en piezas por mal ajuste de sus partes. 14. Imperfectos en accesorios y/o elementos para su instalación. 15. Daño en productos terminados y/o materiales por causa o razón demostrado en su funcionamiento. 16. Desempeño defectuoso en las operaciones requeridas. 17. La garantía técnica de los mantenimientos preventivos realizados será por un tiempo no inferior de 6 seis meses contados a partir de la realización de la visita. 18. Que de acuerdo a la marca del equipo este no cumpla los requerimientos aun cuando tenga las especificaciones mínimas requeridas.		X

Powered by CamScanner

		19. Vencimiento prematuro del material o repuesto. 20. El oferente debe tener en cuenta que los sets de instrumental especializado con los que cuenta el HOSPITAL MILITAR CENTRAL son de alta complejidad lo que obliga a que sus repuestos sean originales nuevos no remanufacturados y/o certificados según lo establecido por fabrica.		
5	**TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA**	15. El término de respuesta a los llamados de urgencia no debe ser superior de 24 horas, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el equipo presente alguna falla. 16. En el evento de suministro de un repuesto este debe ingresar al almacén N° 1 del hospital militar central y cumplir con los procedimientos que este exige. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material. en el evento de requerir un repuesto la instalación debe ser de forma inmediata. El termino de respuesta para un repuesto que no se encuentre en stock por parte de la empresa no debe ser superior a cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento que el equipo presente alguna falla. 17. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente. 18. Ningún repuesto se podrá instalar dentro de los equipos sin que realice el trámite correspondiente por el Almacén de consumo No.1, el cual consta de la solicitud al mismo y su posterior retiro en compañía del supervisor del contrato y/o personal autorizado por el área de Equipo Biomédico. 19. Todo repuesto original nuevo no remanufacturado y/o certificado por fabrica que no haga parte integral del contrato, y se llegue a requerir, podrá ser suministrado, despachado, instalado y facturado previa autorización del		X

Powered by CamScanner

		supervisor del contrato hasta agotar presupuesto. 20. El oferente deberá entregar los repuestos o insumos en perfectas condiciones, elemento que presente posibles averías no se aceptará para el ingreso el cual deberá ser reemplazado. 21. El oferente deberá entregar los repuestos o insumos dentro de los términos que se encuentran establecidos en el contrato. 22. Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando el mantenimiento contratado de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, y las especificaciones que hacen parte del pliego de condiciones, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido. 23. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. 24. Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el presente contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por la Oficina de contratos, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes 25. Cuando se realice un mantenimiento preventivo o correctivo el contratista deberá anexar la carta de garantía del repuesto y el certificado de originalidad del mismo, lo anterior debe quedar consignado en los reportes técnicos junto con los trabajos realizados. 26. Cuando se realice calibración el contratista deberá anexar el certificado original del resultado de la misma y este debe contener el certificado de calibración del instrumento con el cual se realiza dicha labor de calibración. 27. El contratista deberá contar con todas las herramientas, implementos mecánicos, electrónicos y transporte necesarios para la correcta ejecución del contrato 28. Como parte de sus obligaciones, para mantener la indemnidad al Hospital Militar Central, el contratista constituirá y mantendrá vigente la garantía estipulada en el contrato y cumplirá con todos los requisitos que en ella se establecen para hacerla efectiva, llegado el caso.		

EVALUACION TECNICA: La firma FUMCLEAN NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, No aporta documentación técnica.

Atentamente

IQ PAULA ANDREA VALDERRAMA BAEZ
Central de Esterilización

Powered by CamScanner